



Secretaría General

Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

ROCIO DELGADO VIZCAINO, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).-

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE ACCTAL.

D. Manuel Cayuela Mora.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dª Mª Dolores Romero Boza.
D. Juan Carlos Gutiérrez Caballero.
D. Manuel Palanco Sánchez.

TECNICO:

D. Alfonso Alvarez Checa .

INTERVENTOR:

D. Bartolomé Gómez Cruzado.

SECRETARIA ACCTAL.:

Dª. Rocío Delgado Vizcaíno.

CERTIFICO: Que el borrador del Acta de la sesión Ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, el día 24 de noviembre de 2.015, dice como sigue:

“ACTA.- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Valverde del Camino, a veinticuatro de noviembre de dos mil quince.- Bajo la Presidencia del Primer Tte. de Alcalde, Don Manuel Cayuela Mora, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan con objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de este Excmo. Ayuntamiento para la que habían sido previa y reglamentariamente citados.

Dejan de asistir la Sra. Alcaldesa, Doña María Dolores López Gabarro, y el Tercer Tte. de Alcalde miembro de la Junta de Gobierno, Don José Domingo Doblado Vera, los cuales justifican su ausencia.

Siendo las trece horas, el Sr. Presidente Acctal. abrió la sesión y, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia preciso para que se pueda iniciar, en segunda convocatoria, pasó a tratarse de los siguientes asuntos:

ACTA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2.015.- Por la Presidencia se pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno si desean hacer alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2.015, la cual ha sido debidamente distribuida entre todos los miembros y, no habiendo observaciones, se considera aprobada por unanimidad.

LICENCIAS URBANISTICAS.- Sin perjuicio de los requisitos que pudieran corresponder a otros organismos, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, se conceden las siguientes Licencias de Obras, con los condicionamientos técnicos que figuran, en su caso, en el expediente y que se harán constar en el documento de concesión de la Licencia:

Exp. Nº 3349/15 a Sara león Fernández, rehabilitación en C/ Andrés Blas, 3.
Exp. Nº 3395/15 a Guillermo Herrera Arroyo, obra nueva en C/ Cervantes, 9.

Licencias de Primera Ocupación/Utilización.- Sin perjuicio de los requisitos que puedan corresponder a otros organismos, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, se conceden las siguientes Licencias de Primera Ocupación/Utilización:

Exp. Nº 3142/15 a Encarnación Calleja Limón, para vivienda en planta alta, en calle Andrés Blas, 10.

Exp. Nº 3245/15 a Fernando Domínguez Luna, para viviendas en planta baja y alta con trastero, en calle Barberán y Collar, 18.

